

PROCESO EJECUTIVO DE MENOR CUANTIA

ABEL VILLA CAMPO <abelvillaabogado66@gmail.com>

Mié 28/09/2022 2:09 PM

Para: Juzgado 01 Promiscuo Municipal - Atlántico - Sabanagrande <j01prmpalsabanagrande@cendoj.ramajudicial.gov.co>

 1 archivos adjuntos (12 MB)

ilovepdf_merged.pdf;

ACUSE DE RECIBIDO



ABEL VILLLA CAMPO
Abogado Titulado
Cel. 3042062776 – Dir. Carrera 44 # 40 – 20 Ofic. 507 Edif. Seguros Colombia
Correo Electrónico: Abelvilllaabogado66@gmail.com

Señores:

**Juzgado Promiscuo Municipal De Sabanagrande.
E.S.D.**

REFERENCIA: PROCESO EJECUTIVO DE MENOR CUANTIA

**DDOS: NEILA BLNACO GUTIERREZ Y OTROS.
DTE: REINALDO DIMAS ESCOLAR FONTALVO
RADICADO: 086344089001-2022-0000300**

ABEL VILLA CAMPO, abogado en ejercicio, identificado como aparece al pie de mi correspondiente firma, en mi calidad de apoderado judicial de los señores **NEILA BLNACO GUTIERREZ Y OTROS**, mediante el presente escrito formulo, contestación de demanda, presento excepciones previas, excepciones de méritos o de fondos y solicito nulidades, las que haya en el presente proceso teniendo en cuenta los siguientes:

HECHOS Y CONSIDERACIONES

El primer hecho: Es falso, si bien es cierto el señor **REINALDO DIMAS ESCOLAR FONTALVO**, realizó una negociación contractual de préstamo de dinero con la señoras **NEILA BLNACO GUTIERREZ, MARYURIS MERCADO BLANCO**, también es cierto que el monto estipulado en la demanda no es la real, el señor **REINALDO DIMAS ESCOLAR FONTALVO**, hizo una serie de préstamos por cuotas a la señora **NEILA BLNACO GUTIERREZ, MARYURIS MERCADO BLANCO**, que asciende a un valor de \$ 64.000.000, cancelándole mensualmente los intereses y abono al capital y no como se manifiesta en el titulo valor cubriendo una totalidad de \$ 90.000.000, por la obligación de hacer.

Segundo: La señora **NEILA BLNACO GUTIERREZ, MARYURIS MERCADO BLANCO**, le cancelaron como abono a capital e intereses al demandante el señor **REINALDO DIMAS ESCOLAR FONTALVO**, el valor de \$ 24.000.000.

Tercero: No me consta.

Cuarto: Si que se demuestre en la fecha que se llenó el titulo valor.

Quinto: Si hay.

Sexto: Es cierto.

Séptimo: Que se demuestre.

EXCEPCIONES DE MERITO

Invoco como excepción de mérito el cobro de lo no debido, sustentándolo de la siguiente manera, si bien es cierto como se manifestó de la contestación de la demanda hubo una relación contractual del demandante **REINALDO DIMAS ESCOLAR FONTALVO**, con las señoras **NEILA BLNACO GUTIERREZ**, **MARYURIS MERCADO BLANCO**, también es cierto que esa no es la obligación que adeudan mis poderdantes por lo que le solicito al Juez que haga comparecer al señor demandante **REINALDO DIMAS ESCOLAR FONTALVO**, a que rinda una declaración pormenorizada sobre los hechos narrados por este suscrito.

SEGUNDA EXCEPCIÓN DE MÉRITO: Declarar la ilegalidad del auto donde se decreta las medidas cautelares sobre el inmueble ubicado en la **carrera 13 # 12-70** jurisdicción del Municipio de Sabanagrande, Atlantico, identificado con la matricula inmobiliaria N° 04192911 expedida en la Oficina de Registros Públicos de Soledad Atlántico. Dicho inmueble teniendo en cuenta que este inmueble pertenece a la masa sucesoral cuyos herederos son **TOMASA DOLORES GUTIERREZ DE BLANCO E HIJOS y** esta petición solicitada por la abogada por la parte demandante incluyo globalmente la totalidad del inmueble en mención como se demuestra en el certificado de registro de Instrumentos Públicos.

NULIDADES

Solicito como nulidad absoluta estipuladas en el Art. 133 del C.G. del P. las siguientes:

Violación de los elementos esenciales.

- **SOLICITO COMO NULIDAD**

La ilegalidad del auto donde se decretan las medidas cautelares del inmueble ubicado en la **carrera 13 # 12-70** jurisdicción del Municipio de Sabanagrande, Atlantico, identificado con la matricula

inmobiliaria N° 04192911 expedida en la Oficina de Registros Públicos de Soledad Atlántico, que pesan sobre los demandados **NEILA BLNACO GUTIERREZ, MARYURIS MERCADO BLANCO.**

- **SOLICITO COMO NULIDAD PARCIAL**

Mandamiento de pago decretado contra los señores **TOMASA DOLORES DE BLANCO, CELSO BLANCO GUTIERREZ, MELANIO BLANCO GUTIERREZ, MEDA BLANCO GUTIERREZ Y OSCAR BLANCO GUTIERREZ,** por las obligaciones contenidas en la letra de cambio por la suma de \$ 90.000.000, por concepto de capital, por los intereses corrientes y de mora liquidados a la tasa máxima, mandamiento de pago expedido el día 18 de julio de 2022, teniendo en cuenta los hechos anteriormente mencionados.

PRE JUDICIALIDAD

Solicito como pre judicialidad si el despacho me la concede las siguientes:

- Suspensión del presente proceso ejecutivo teniendo en cuenta las siguientes consideraciones.

Los señores **TOMASA DOLORES DE BLANCO, CELSO BLANCO GUTIERREZ, MELANIO BLANCO GUTIERREZ, MEDA BLANCO GUTIERREZ Y OSCAR BLANCO GUTIERREZ,** instauraron una denuncia penal ante la Fiscalía General de la Nación, contra el señor **REINALDO DIMAS ESCOLAR FONTALVO,** por los delitos de fraude procesal y concierto para delinquir que aportare en esta contestación de la demanda, teniendo en cuenta las irregularidades que realizó el denunciado haciendo una escritura ilegal y que no llena los requisitos de protocolos establecidos en las normas de Superintendencia de Notariado y Registro y Código de Comercio y cuya escritura está viciada de nulidad por lo que le solicito al señor Juez, del Juzgado Promiscuo de Sabanalarga suspender el mencionado proceso hasta que no se establezcan los hechos de tipo penal en la denuncia instaurada por los señores en mención.

INTERROGATORIO

Solicito al despacho se sirva comparecer al señor **REINALDO DIMAS ESCOLAR FONTALVO**, para que rinda una declaración sobre los hechos aquí narrados. Ubicado en la dirección que aparece en el acápite de la demanda.

Solicito se sirva comparecer a las señoras **NEILA BLNACO GUTIERREZ, MARYURIS MERCADO BLANCO**, a que declaren sobre los hechos de la demanda.

FUNDAMENTO DE DERECHO

Invoco como fundamento de derecho el Art. 133 del C.G. del P, Artículo 442. Excepciones del C.G. del P, y Código Civil y demás normas concordantes.

PRUEBAS Y ANEXOS

Aporto como pruebas

- Copia del certificado de tradición.
- Copia de la denuncia Penal en la fiscalía de Soledad, Atlántico.

NOTIFICACIONES

El suscrito la puede recibir en la carrera 44 # 40-20 Ofic. 507 Edif. Seguros Colombia.

Correo electrónico: abelvillaabogado66@gmail.com

El demandante carrera 1c # 4A-64 Barrio Betania - Sabanagrande .

Correo electrónico: reynaldoescolar@yahoo.com

Los demandados en la calle 7 # 12-70 de Sabanagrande Atlantico.

Desconozco bajo la gravedad de juramento que desconozco la dirección electrónica.

De usted atentamente,



ABEL VILLA CAMPO

C.C. N° 73.123.269 de Cartagena

T.P. N° 83.665 del C.S. de la J.



ABEL VILLA CAMPO

Abogado Titulado

Cel. 3042062776 - Dir. Carrera 44 # 40-20 Ofic. 507 Edif. Seguros Colombia

Correo electrónico: abelvillaabogado66@gmail.com



Señores:

**JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL DE SABANAGRANDE -ATLÁNTICO
E. S. D.**

ASUNTO: OTORGAMIENTO DE PODER

REF: PROCESO EJECUTIVO DE MENOR CUANTÍA

DTE: REINALDO DIMAS ESCOLAR FONTALVO

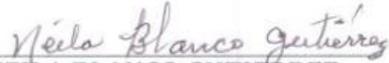
DDOS: NEILA BLANCO GUTIERREZ Y OTROS

RADICADO: 086344089001-2022-0000300

NEILA BLANCO GUTIERREZ, mujer, mayor de edad, identificada con la cedula de ciudadanía No. **22.620.597** expedida en Sabanagrande, Atlántico, por medio del presente escrito manifiesto a Usted que confiero poder especial, amplio y suficiente al doctor **ABEL VILLA CAMPO**, mayor de edad, identificado con C.C.No.**73.123.269** expedida en Cartagena, abogado en ejercicio, portador de la tarjeta profesional No. **83.665** del CS de la J., para que en mi nombre representación formule contestación de demanda y presente excepciones previas, de fondo, solicite, nulidades a la que hubiere y todo aquello que favorezca mis intereses.

Mi apoderado queda facultado para ejercer cualquier clase de actuación o acción administrativa, judicial y legal ante autoridades, entidades o particulares que faciliten la defensa de mis derechos e intereses. Así como también queda facultado para recibir, transigir, desistir, sustituir, reasumir y aportar pruebas en general, en defensa de mis legítimos derechos e intereses, de conformidad con el Art. 74 del C.G.P.

OTORGO


NEILA BLANCO GUTIERREZ
C.C. No. 22.620.597 de Sabanagrande, Atlántico

ACEPTO:

ABEL VILLA CAMPO
C.C. No. 73.123.269 de Cartagena
T.P No. 83.665 del C. S de la J.

DILIGENCIA DE RECONOCIMIENTO DE FIRMA Y CONTENIDO DE DOCUMENTO PRIVADO
Artículo 68 Decreto Ley 960 de 1970 y Decreto 1069 de 2015



12365180

En la ciudad de Sabanagrande, Departamento de Atlántico, República de Colombia, el diecinueve (19) de agosto de dos mil veintidos (2022), en la Notaría Única del Círculo de Sabanagrande, compareció: NEILA DE JESUS BLANCO GUTIERREZ, identificado con Cédula de Ciudadanía / NUIP 22620597 y declaró que la firma que aparece en el presente documento es suya y el contenido es cierto.

Neila Blanco Gutierrez



kdzoopvgd1z9
19/08/2022 - 09:02:05



----- Firma autógrafa -----

Conforme al Artículo 18 del Decreto - Ley 019 de 2012, el compareciente fue identificado mediante cotejo biométrico en línea de su huella dactilar con la información biográfica y biométrica de la base de datos de la Registraduría Nacional del Estado Civil.

Acorde a la autorización del usuario, se dio tratamiento legal relacionado con la protección de sus datos personales y las políticas de seguridad de la información establecidas por la Registraduría Nacional del Estado Civil.

Este folio se vincula al documento de PODER ESPECIAL AMPLIO Y SUFICIENTE signado por el compareciente, sobre: JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE SABANALARGA ATLANTICO.

Javier de Jesús Barros Navarro



JAVIER DE JESUS BARROS NAVARRO

Notario Único del Círculo de Sabanagrande, Departamento de Atlántico

Consulte este documento en www.notariasegura.com.co
Número Único de Transacción: kdzoopvgd1z9

Señor

**JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE SABANAGRANDE ATLANTICO
E. S. D.**

**PROCESO: EJECUTIVO MENOR CUANTIA
RADICADO: 086344089001-2022-00003-00
DEMANDANTE: REINALDO DIMAS ESCOLAR FONTALVO
DEMANDADO: NEILA BLANCO GUTIERREZ Y OTROS**

MARYURIS MERCADO BLANCO, mayor de edad identificada con cedula de ciudadanía No. **1.042.347.912** de Soledad, Atlántico, por medio del presente escrito manifiesto que otorgo poder especial, amplio y suficiente al Doctor **ABEL VILLA CAMPO**, abogado inscrito y en ejercicio, identificado con la Cédula de Ciudadanía N° **73.123.269** expedida en Cartagena y portador de la **T.P. N° 83.665 del Consejo Superior de la Judicatura**, con correo electrónico: **abelvillaabogado66@gmail.com**, para que en mi nombre y representación formule contestación de demanda, presente excepciones previas y de fondo, solicite nulidades y todo aquello que favorezca a mis intereses.

Mi apoderado queda ampliamente facultado para ejercer cualquier clase de actuación o acción administrativa, judicial y legal ante autoridades entidades o particulares que faciliten la defensa de mis derechos e intereses, se notifique de esta providencia. Así como también queda facultado recibir, sustituir, transigir, desistir, conciliar aportar pruebas en general en **DILIGENCIA DE RECONOCIMIENTO DE FIRMA Y CONTENIDO DE DOCUMENTO PRIVADO**.

Artículo 68 Decreto Ley 960 de 1970 y Decreto 1069 de 201512521987

De usted Atentamente,


MARYURIS MERCADO BLANCO
C.C. No. **1.042.347.912** de Soledad, Atlántico

Acepto.


ABEL VILLA CAMPO
C.C. N° **73.123.269** expedida en Cartagena
T.P. N° **83.665** del Consejo Superior de la Judicatura

Fwd: NUC 470016099101202200269

ABEL VILLA CAMPO <abelvillaabogado66@gmail.com>
Para: pedidoscopias@gmail.com

23 de septiembre de 2022, 11:56

----- Forwarded message -----

From: <Sistema_Penal@fiscalia.gov.co>
Date: lun., 19 sept. 2022 10:39
Subject: NUC 470016099101202200269
To: <ABELVILLAABOGADO66@gmail.com>



Apreciado Ciudadano:

La Fiscalía General de la Nación le informa los datos básicos relacionados con la denuncia que usted ha presentado:

Número Único del Caso(NUC): 470016099101202200269

Despacho que atenderá el caso: DIRECCIÓN SECCIONAL DE ATLÁNTICO - UNIDAD SECCIONAL INVESTIGACION Y JUICIO - SOLEDAD - FISCALIA 07 SECCIONAL
Dirección del despacho: ATLÁNTICO - SOLEDAD - CARRERA 15B, SOLEDAD, ATLÁNTICO
Teléfono del despacho: 3008023040
Fecha de Asignación: 19/09/2022

Antes de imprimir este mensaje asegúrese que sea necesario. Proteger el medio ambiente también es su responsabilidad.

Aviso legal: El contenido de este mensaje y los archivos adjuntos son confidenciales y de uso exclusivo de la Fiscalía General de la Nación. Si lo ha recibido por error, infórmenoslo y elimínelo de su correo. Las opciones, información, conclusiones y cualquier otro tipo de datos contenido en este correo electrónico, no relacionados con la actividad de la Fiscalía General de la Nación se entenderán como personales y de ninguna manera son avaladas por la Fiscalía General de la Nación. Se encuentran dirigidos solo al uso del destinatario al cual van enviados. La reproducción, lectura y/o copia se encuentra prohibidas a cualquier persona diferente a éste y puede ser ilegal.

null **NOTA CONFIDENCIAL DE LA FISCALIA GENERAL DE LA NACIÓN:** Este mensaje (incluyendo cualquier anexo) contiene información confidencial y se encuentra protegido por la Ley. Sólo puede ser utilizada por la persona o compañía a la cual está dirigido. Si usted no es el receptor autorizado, o por error recibe este mensaje, favor borrarlo inmediatamente. Cualquier retención difusión, distribución, copia o toma cualquier acción basado en ella, se encuentra estrictamente prohibido.

Fwd: NUC 470016099101202200269

ABEL VILLA CAMPO <abelvillaabogado66@gmail.com>
Para: pedidoscopias@gmail.com

23 de septiembre de 2022, 11:57

----- Forwarded message -----

From: <Sistema_Penal@fiscalia.gov.co>
Date: vie., 16 sept. 2022 15:57
Subject: NUC 470016099101202200269
To: <ABELVILLAABOGADO66@gmail.com>



Señor(a): CELSO HIPOLITO BLANCO GUTIERREZ

Estimado(a) señor(a)

La Fiscalía General de la Nación le informa que a la denuncia presentada por usted el día 16/09/2022 le fue asignado el Número Único de Noticia Criminal (NUNC) 470016099101202200269.

Dentro de los siguientes cinco (5) días hábiles a la fecha, usted recibirá por este medio la información del despacho al cual se le asignó su investigación y su lugar de funcionamiento.

Con el NUC usted puede hacerle seguimiento a su caso a través de cualquiera de los siguientes medios:

- (i) La página web de la Fiscalía www.fiscalia.gov.co (vínculo de servicio al ciudadano).
- (ii) En cualquiera de los centros de recepción de denuncias de la Fiscalía General de la Nación a nivel nacional.

Para conocer los derechos de las víctimas y usuarios de la Fiscalía, puede ingresar a <http://www.fiscalia.gov.co/colombia/servicios-de-informacion-al-ciudadano/carta-de-trato-digno/>

Si usted obtiene nuevas evidencias acerca de lo ocurrido, le ruego entregarlas al fiscal asignado a su caso, a la mayor brevedad.

Atentamente,

Francisco Barbosa Delgado
Fiscal General de la Nación

Antes de imprimir este mensaje asegúrese que sea necesario. Proteger el medio ambiente también es su responsabilidad.

Aviso legal: El contenido de este mensaje y los archivos adjuntos son confidenciales y de uso exclusivo de la Fiscalía General de la Nación. Si lo ha recibido por error, infórmenoslo y elimínelo de su correo. Las opciones, información, conclusiones y cualquier otro tipo de datos contenido en este correo electrónico, no relacionados con la actividad de la Fiscalía General de la Nación se entenderán como personales y de ninguna manera son avaladas por la Fiscalía General de la Nación. Se encuentran dirigidos solo al uso del destinatario al cual van enviados. La reproducción, lectura y/o copia se encuentra prohibidas a cualquier persona diferente a éste y puede ser ilegal.

NOTA CONFIDENCIAL DE LA FISCALIA GENERAL DE LA NACIÓN: Este mensaje (incluyendo cualquier anexo) contiene información confidencial y se encuentra protegido por la Ley. Sólo puede ser utilizada por la persona o compañía a la cual está dirigido. Si usted no es



Servicio de

e la Nación

Su información ha sido creada bajo el número de incidente "20220909194". Tenga en cuenta que recibirá una notificación al correo registrado



Fecha y lugar de lo

La fecha, departamento y dirección y el reloj para desplegar las corregimiento, la vereda y de hacer una descripción del lugar en la casilla descripción del lugar de los hechos que permita transporte público señalar algún punto de referencia. Incluir cualquier dato adicional del lugar de los hechos que permita su ubicación

OK

nte. Haga clic sobre el calendario si está en zona rural, escribir el exacta escribir 'sin especificar' y ubicarlo. Si fue en vía pública o

Fecha y hora: *

15/04/2015

08:00 a. m.

Departamento: *

MAGDALENA

Ciudad / Municipio: *

SITIO NUEVO

Dirección: *

calle 3 # 6 esquina

Descripción del lugar de los hechos:

NOTARIA DE SITIO NUEVO

Intervinientes:

Datos de la Víctima:



El nombre de la víctima es indispensable, por ello este campo debe ser diligenciado obligatoriamente. En caso excepcional, cuando cuenta con el nombre de la víctima, puede escribir 'se desconoce' y en el campo "Información adicional de la víctima" registre una descripción de la misma. Describa si existe más de una víctima. Si cuenta con información de los demás campos, diligencíela

¿Es usted la Víctima?:

Si

Edad

72

Nivel académico:

Secundaria

Fecha Nacimiento

27/07/1949

Calidad:

CIUDADANO COMÚN

Identidad de género: *

Hombre

Sexo:

Masculino

Orientación sexual: *

Heterosexual

Pueblo o comunidad: *

No pertenece a ninguno

Información adicional de la víctima (datos, rasgos, descripción, etc.):

Hombre, de estatura 1.70, cabello liso, contextura gruesa, color de piel moreno.

Denunciante:

Nombre y Apellido / Razón S

CELSO HIPOLITO BLANCO

Completado.



Tipo de documento:

Cédula



País nacimiento:

Colombia



Correo electrónico:

abelvillaabogado66@gmail.c

OK

País de expedición:

Colombia



Su información ha sido creada bajo el numero de incidente "20220909194", Tenga en cuenta que recibirá una notificación al correo registrado

Denunciado / Agresor:



Diligencie los campos o casillas de acuerdo con la información que posea. Todo dato que recuerde puede ser vital para la investigación, por lo tanto, si recuerda algo que no esté en formulario lo puede registrar en la casilla "Información adicional del denunciado/agresor". En esta puede incluir la descripción física, edad aproximada, alguna señal particular como tatuajes, cicatrices o prendas de vestir, si se desplazaba en algún vehículo mencione las características del mismo, entre otros.

Nombre:

REINALDO DIMAS ESCOLAR

Dirección:

CARRERA 1C # 4A - 64

Edad:

56

Calidad:

CIUDADANO COMÚN



Tipo de documento:

Cédula



Número de documento:

8735058

Teléfono:

Correo Electrónico:

reinaldoescolar@hayoo.co

País de nacimiento:

Colombia



Departamento de nacimiento:

ATLANTICO



Municipio de nacimiento:

BARRANQUILLA



Sexo:

Masculino



Identidad de género:

Hombre



Orientación sexual:

Heterosexual



Nivel académico:

Secundaria



Pueblo o comunidad:

No pertenece a ninguno



Información Adicional del Denunciado / Agresor descripción física, alguna señal particular como tatuajes o cicatrices, etc.)

Hombre de estatura alta, moreno

Relato de los hechos:



Seleccione un delito de la lista desplegable y describa en forma clara y sencilla los hechos ocurridos. Tenga en cuenta que el relato debe incluir: fecha y hora aproximada de los hechos, lugar de ocurrencia, personas que intervinieron (víctima, agresor, testigos, así mismo, especifique si alguno de los involucrados son adultos mayores, niños, niñas, adolescentes o personas en condición de discapacidad), asegúrese que el relato contenga la mayor cantidad de información útil y relevante que permita identificar la conducta delictiva.

Delito:

FRAUDE PROCESAL, ARTICULO 453.

Hechos:

Señores
FISCALÍA GENERAL DE LA
E.S.D.

REF: DENUNCIA PENAL
DELITO: FRAUDE PROCES

Completado.

Su información ha sido creada bajo el numero de incidente "20220909194", Tenga en cuenta que recibirá una notificación al correo registrado

Adjuntar archivos (Máximo

Elegir archivos Scan81.pdf

OK

ir archivos Ninguno archivo selec.

FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN

Oficina Central - Bogotá D.C. Avenida Calle 26 No. 12-107 - Ciudad Castilla - C. - Teléfono: (57) 101 8100



En la calle y en los territorios

Líneas internacionales gratuitas:

AMÉRICA.

- USA y Puerto Rico (1888 575 3122) Fijo/Móvil
- Chile (188 800 201 122) Fijo
- Perú (0800 56 057) Fijo/Móvil
- Ecuador (1800 000 118) Fijo/Móvil
- Argentina (0800 666 0122) Fijo
- Paraguay 009 800 57 20122 Fijo
- México (0-1800 283 2122) Fijo/Móvil
- República Dominicana (1800 751 1122) Fijo

ASIA

- China (4008 427130) Fijo
 - Japón 00531 490083 Fijo/Móvil
 - Emiratos Árabes Unidos (8000 4910079) Fijo
 - Turquía (00800 142059122) Fijo
- EUROPA
- España (800 995 727) Fijo/Móvil
 - Turquía (00800 142059122) Fijo

Centro de Contacto

- Línea nacional gratuita (01 9000 9197 48) Bogotá 570 2000 (#7); desde su celular marque gratis al 122
- Línea de Atención Dirección de Protección y Asistencia: 018000912280 - 57(1) 7010758

Horarios:

- Unidades de Reaccion Inmediata (URI), 24 horas, 7 días a la semana
- Otras dependencias: 8 a.m. - 6 p.m.



El futuro es de todos

Presidencia de la República



MEDICINA LEGAL CIENCIAS FORENSES



Colombia Compra Eficiente

(17)



**OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE SOLEDAD
CERTIFICADO DE TRADICION
MATRICULA INMOBILIARIA**

Certificado generado con el Pin No: 211130936251772224

Nro Matrícula: 041-92911

Página 1 TURNO: 2021-041-1-75165

Impreso el 30 de Noviembre de 2021 a las 09:45:18 AM

**"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"**

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

CIRCULO REGISTRAL: 041 - SOLEDAD DEPTO: ATLANTICO MUNICIPIO: SABANAGRANDE VEREDA: SABANAGRANDE

FECHA APERTURA: 23-11-1995 RADICACIÓN: 95-39599 CON: ESCRITURA DE: 24-10-1995

CODIGO CATASTRAL: 086340100000007800140000000000 COD CATASTRAL ANT: 08634010000780014000

NUPRE:

ESTADO DEL FOLIO: **ACTIVO**

=====

INFORMACION TRASLADO DE MATRICULA

FUNDAMENTOS LEGALES

Decreto(s):

Resolución(es) de Traslados Circulo Origen: Número: 112 Fecha 15/05/2015

Resolución(es) de Traslados Circulo Destino: Número: 1 Fecha 18/05/2015, Número: 6 Fecha 28/07/2015, Número: 2 Fecha 30/06/2015, Número: 7 Fecha 30/07/2015, Número: 16 Fecha 14/09/2015, Número: 120 Fecha 21/09/2016, Número: 125 Fecha 25/01/2015, Número: 1 Fecha 01/01/2016, Número: 1 Fecha 01/02/2015

Circulo Registral Origen: 040 BARRANQUILLA Matrícula Origen: 040-282079

=====

DESCRIPCION: CABIDA Y LINDEROS

Contenidos en ESCRITURA Nro 1536 de fecha 24-10-95 en NOTARIA UNICA de SANTO TOMAS LOTE HACE PARTE DE UNO DE MAYOR EXTENSION LINDEROS:N:31.30M S:21.50M,E:17.00M Y O:12.70M. (SEGUN DECRETO 1711 DE JULIO 6/84).

AREA Y COEFICIENTE

AREA - HECTAREAS: METROS : CENTIMETROS :

AREA PRIVADA - METROS : CENTIMETROS : / AREA CONSTRUIDA,- METROS : CENTIMETROS:

COEFICIENTE : %

COMPLEMENTACION:

COMPLEMENTACION CON MAT 040-0271265.-1) CELSO JOAQUIN BLANCO GUTIERREZ Y TOMASA DOLORES GUTIERREZ DE BLANCO, ADQUIRIERON EN MAYOR EXTENSION POR ADJUDICACION QUE LE HIZO EL MUNICIPIO DE SABANAGRANDE SEGUN CONS TA EN LA ESC. # 1719, DE DIC 24/94, DE LA NOT UNICA DE SANTO TOMAS, REG EL 24 DE ENERO /95, BAJO EL FOLIO DE MAT 040-0271265.POR LA CITADA ESC. # 1719/94, HAY DECLARACION DE CONSTRUCCION.

FOLIO (S) DE MAYOR EXTENSION Y/O SEGREGADO (S): , 040-271265

DIRECCION DEL INMUEBLE

Tipo Predio: URBANO

1) CARRERA 13 #12-70

DETERMINACION DEL INMUEBLE:

DESTINACION ECONOMICA:

MATRICULA ABIERTA CON BASE EN LA(s) SIGUIENTE(s) (En caso de integración y otros)

041 - 90628

ANOTACION: Nro 001 Fecha: 14-11-1995 Radicación: 1995-39599

Doc: ESCRITURA 1536 DEL 24-10-1995 NOTARIA UNICA DE SANTO TOMAS

VALOR ACTO: \$

18

La validez de este documento podrá verificarse en la página certificados.supernotariado.gov.co



**OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE SOLEDAD
CERTIFICADO DE TRADICION
MATRICULA INMOBILIARIA**

Certificado generado con el Pin No: 211130936251772224

Nro Matrícula: 041-92911

Pagina 2 TURNO: 2021-041-1-75165

Impreso el 30 de Noviembre de 2021 a las 09:45:18 AM

**"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"**

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

ESPECIFICACION: OTRO: 999 SIN INFORMACION SEGREGACION

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: BLANCO GUTIERREZ CELSO JOAQUIN	X
DE: GUTIERREZ DE BLANCO TOMASA DOLORES	X

ANOTACION: Nro 002 Fecha: 18-01-1996 Radicación: 1996-1953

Doc: ESCRITURA 1662 DEL 04-12-1995 NOTARIA UNICA DE SANTO TOMAS VALOR ACTO: \$2,000,000

ESPECIFICACION: GRAVAMEN: 210 HIPOTECA

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: BLANCO GUTIERREZ CELSO JOAQUIN	CC# 858008	X
DE: GUTIERREZ DE BLANCO TOMASA DOLORES	CC# 22619283	X
A: EBRATT PEREZ BORIS ALFONSO	CC# 7400301	

ANOTACION: Nro 003 Fecha: 18-11-2002 Radicación: 2002-41489

Doc: ESCRITURA 1503 DEL 08-11-2002 NOTARIA UNICA DE SANTO TOMAS VALOR ACTO: \$

Se cancela anotación No: 2

ESPECIFICACION: CANCELACION: 0774 CANCELACION HIPOTECA

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: EBRATT PEREZ BORIS ALFONSO	CC# 7400301	
A: BLANCO GUTIERREZ CELSO JOAQUIN	CC# 858008	X
A: GUTIERREZ DE BLANCO TOMASA DOLORES	CC# 22619283	X

ANOTACION: Nro 004 Fecha: 15-04-2015 Radicación: 2015-15159

Doc: ESCRITURA 48 DEL 13-04-2015 NOTARIA UNICA DE SITIO NUEVO VALOR ACTO: \$75,000,000

ESPECIFICACION: FALSA TRADICION: 0607 COMPRAVENTA DERECHOS Y ACCIONES QUE LE CORRESPONDAN O PUEDAN CORRESPONDER DENTRO DE LA SUCESION DEL FINADO CELSO JOAQUIN BLANCO GUTIERREZ

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: BLANCO GUTIERREZ NEILA DE JESUS	CC# 22620597	
DE: GUTIERREZ DE BLANCO TOMASA DOLORES	CC# 22619283	
A: ESCOLAR FONTALVO REINALDO DIMAS	CC# 8735058	I

NRO TOTAL DE ANOTACIONES: *4*

SALVEDADES: (Información Anterior o Corregida)

Anotación Nro: 0 Nro corrección: 1 Radicación: C2009-2638 Fecha: 06-08-2009

SE ACTUALIZA FICHA CATASTRAL CON LA SUMINISTRADA POR EL I.G.A.C., SEGUN RES. NO. 8589 DE 27-11-2008 PROFERIDA POR LA S.N.R (CONVENIO IGAC-SNR DE 23-09-2008)

19
19

La validez de este documento podrá verificarse en la página certificados.supemotariado.gov.co



**OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE SOLEDAD
CERTIFICADO DE TRADICION
MATRICULA INMOBILIARIA**

Certificado generado con el Pin No: 211130936251772224

Nro Matrícula: 041-92911

Pagina 3 TURNO: 2021-041-1-75165

Impreso el 30 de Noviembre de 2021 a las 09:45:18 AM

**"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"**

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

Anotación Nro: 0

Nro corrección: 2

Radicación: C2014-705

Fecha: 19-02-2014

SE INCLUYE NUEVO NUMERO PREDIAL DE 30 DIGITOS SUMINISTRADO POR EL I.G.A.C. (SNC), RES. NO. 8589 DE 27-11-2008 PROFERIDA POR LA S.N.R (CONVENIO IGAC-SNR DE 23-09-2008)

=====

FIN DE ESTE DOCUMENTO

El interesado debe comunicar al registrador cualquier falla o error en el registro de los documentos

USUARIO: Realtech

TURNO: 2021-041-1-75165

FECHA: 30-11-2021

EXPEDIDO EN: BOGOTA

El Registrador: TRISCHA THINNA TOLEDO KASIMIR

Superintendencia de Notariado y Registro
DE NOTARIADO Y REGISTRO
Bogotá, D.C.
El 30 de Noviembre de 2021